CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
19560 - RU 2072722
06 OCTUBRE 2025 09:12 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de octubre de 2025, el **distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, región Ica**, conmemora su c**uadrigentésimo octogésimo octavo aniversario** de creación política republicana, un hito que fortalece la alegría y unidad de sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional;

Que, Que, este distrito ha recibido innumerables muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y peruanos en general, gracias a sus valiosos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país, contando actualmente con una población proyectada de 14,928 habitantes según el INEI al año 2022;

Que, el 20 de octubre de 1537, durante la conquista del Perú por Francisco Pizarro, se promulgó la Resolución Suprema que creó el distrito de **Chincha Baja,** reconocido mediante la Ley S/N, cuyo Artículo 1º establece: "Crease en la provincia de Chincha Baja, del departamento de Ica, el distrito de Chincha Baja, siendo su capital el pueblo del mismo nombre";

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, región Ica, al conmemorar su **CDLXXXVIII aniversario** de creación republicana, reafirmando su valiosa existencia en favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora **Mirtha Elena Hernández Grimaldo**, alcaldesa del distrito de Chincha Baja, de la provincia de Chincha, región Ica, para que haga extensivo este saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos y residentes en el distrito de Chincha Baja, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 1 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 16:39:02-0500